

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2010 EDICION N° 9.028

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 1314

Resistencia, 27 noviembre 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E24-250909-5829/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la actualización de los aranceles que se aplican a los servicios del Laboratorio del organismo, cuya última actualización se realizó por Resolución N° 554/04;

Que desde el dictado de dicho instrumento legal se produjeron notables incrementos en el costo de los insumos y reactivos que se utilizan en los análisis, habida cuenta de la alta proporción de insumos importados que se utilizan para la realización de los análisis, lo que torna necesaria la readecuación de los costos con el objeto de su recupero, sin perjuicio de reservarse el organismo la facultad de percibir valores diferenciales por el servicio brindado ante situaciones que a su juicio estén plenamente justificadas, las que serán determinadas por instrumento legal;

Que obran incorporados a la Actuación Simple del Visto la Planilla en la que se detallan los servicios y sus precios así como los correspondientes análisis de costos que dan sustento a la actualización propuesta;

Que en uso de las facultades propias del Directorio de la Administración emanadas del Código de Aguas – Ley N° 3230 t.v. y su Decreto Reglamentario N° 174/90 –;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APRUEBANSE los nuevos valores de los aranceles para los distintos tipos de análisis que se realizan en el Laboratorio del organismo, conforme a lo especificado en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución; en mérito a lo expuesto en el CONSIDERANDO y la Actuación Simple N° E24-2009-5829/A.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECESE que, independientemente de estos aranceles, el organismo se reserva la facultad de percibir valores diferenciales por el servicio brindado ante situaciones que a su juicio estén plenamente justificadas, las que serán determinadas por instrumento legal.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, gírese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1314 COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO TIPO DE ANALISIS

TIPO DE ANÁLISIS	IMPORTE
A.1- Físico Químico Completo	\$ 60,00
A.2- Examen Bacteriológico	
Potabilidad	\$ 60,00
Natatorios	\$ 70,00
Residuales (industriales/cloacales)	\$ 50,00

Riego -Evaluación aguas superficiales	\$ 50,00
A.3- Análisis agua para calderas y amasado de morteros y hormigones	\$ 60,00
A.4- Agua para riego	\$ 60,00
A.5- Agua para ganado	\$ 60,00
A.6- Ensayo de coagulación	\$ 50,00
A.7- Ensayo para determinar dosis de cloro	\$ 40,00
B.1- Residuales industriales	\$ 80,00
B.2- Residuales cloacales	\$ 80,00
B.3- Análisis de metales pesados	\$ 25,00
C.1- Volátiles	\$ 70,00
C.2- Organoclorados	\$ 120,00
C.3- Organofosforados	\$ 145,00
C.4- Piretroides	\$ 130,00
C.5- Hidrocarburos totales de petróleo	\$ 135,00
C.6- Hidrocarburos aromáticos polinucleares	\$ 170,00
C.7- Herbicidas	
Fenoxiacidos	\$ 170,00
Glifosato	\$ 180,00
C.8- Fenoles	\$ 140,00

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:17/2 V:22/2/10

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 1430

Resistencia, 29 diciembre 2009

VISTO:

La Ley N° 3230; los Decretos N° 847/92, 787/94 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 19 de la citada Ley establece que la Administración Provincial del Agua (A.P.A.) será la Autoridad de Aplicación de todo el sistema normativo hídrico;

Que por Decreto N° 847/92 se aprueba el Reglamento de las Condiciones Físico-químicas a que deben ajustarse las descargas de líquidos residuales, industriales y/o cloacales; las aguas para riego de cultivos, los derrames a cursos y aguas lacustres; las aguas que se infiltran a través de suelos permeables hacia acuíferos subterráneos, a efectos de controlar las causas de contaminación, otorgando el Poder de Policía a la Administración Provincial del Agua;

Que por Decreto N° 787/94 se asignan a la Administración Provincial del Agua los recursos producto del cobro de cánones y multas establecidos en el Código de Aguas y su Reglamento;

Que para la determinación del canon a abonar por las industrias y establecimientos de engorde de ganado (Feed Lot), se tienen en cuenta el caudal de agua utilizado (m3/d) y el grado de contaminación de vuelco, cuyo coeficiente obtenido en base los análisis físico-químico realizados de extracciones in situ, al cual se le asigna un valor "K" por cada unidad de contaminación que arroja la muestra;

Que desde su implementación en el año 1994, el valor monetario de cada "K" es equivalente a PESOS UNO (\$1.=), sin que a la fecha se hayan producido ningún reajuste;

Que se hace necesario modificar el valor monetario de cada "K" de impurezas de vuelcos a las aguas, debido al tiempo transcurrido y las variaciones en los costos que debe incurrir la Autoridad de Aplicación;

Que dicho reajuste comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2010, por lo que en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la actualización del valor monetario de cada unidad de contaminación de vuelco de efluentes, denominado unidad "K", al valor de PESOS DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$2,30.=), que regirá a partir del 1° DE ENERO DE 2010.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese a las Áreas que correspondan, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido archívese.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:17/2 V:22/2/10

EDICTOS

EDICTO.- "La Sra, Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra, Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Hernán Máximo Gómez, DNI N° 26.444.715, prontuario policial N° 38533 CF, apodado Gordo, edad 31 años, estado civil soltero, de ocupación oficial albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 13 de abril de 1978, domiciliado en Pasaje Vedia, Casa 19, Villa Don Alberto, de ésta ciudad, teléfono N° 15283080, con principales lugares de residencia anterior en el lugar que da como domicilio, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, dice no poseer antecedentes penales, hijo de Gomez, Francisco (V), domiciliado en calle Colón, detrás de una escuela secundaria, en un asentamiento y de Avalos, Irma Lucía (V), domiciliada en cape 16 y Soberanía, de ésta ciudad., que en los autos caratulados "**GOMEZ HERNAN MAXIMO S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 25955/09 del registro de esta Fiscalía N°9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 04 de febrero del 2010. Atento al informe de fs. 53, donde consta que el imputado Hernan Maximo (A) "Gordo" Gómez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 26, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Jorge Albrech precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 25 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.43/45, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Hernán Máximo Gómez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000). cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla - Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra, Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Leonardo Javier Velazco, DNI N° 38.386.029, prontuario policial N° 45386 CF, apodado Joni, edad 18 años, estado civil soltero, de ocupación changarin,

nacionalidad argentino, nacido en Fontana, el 7 de diciembre de 1989, domiciliado en Villa Oro, Chacra 12, localidad de Fontana, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, si sabe leer y escribir, estudios sexto grado no posee antecedentes penales, hijo de Velazco, Salustiano, y de Ponce, Susana Ester, domiciliados en 40 Viviendas - Balastró II- y a Samanta Milagros Carrizo, DNI N° 34.478.783, prontuario policial N° 49519 RH, edad 19 años, estado civil soltera, de ocupación venta de ropa, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 7 de enero de 1989, domiciliado en B° 180 Viviendas, localidad de Fontana, teléfono N° 03722-15225570, con principales lugares de residencia anterior en B° Santa Bárbara Chacra 40 Mz 05 - Fontana, si sabe leer y escribir, estudios primer años de secundario; no posee antecedentes penales, hija de Carrizo Victor, domiciliado en Santa Bárbara Chacra 40 Mz 05 -Fontana y de Parrilla María, domiciliada en B° 180 Viviendas, localidad de Fontana, que en los autos caratulados "**HOY: VELAZCO, LEONARDO JAVIER; CARRIZO, SAMANTA MILAGROS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 36575/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 03 de febrero de 2010. Atento al informe de fs. 62, donde consta que los imputados Leonardo Javier Velazco y Samanta Milagros Carrizo no residen en el lugar que fijaran como su domicilio oportunamente -fs, 39 y 40-, Villa Oro, Chacra 12, Fontana y B° 180 viviendas Fontana, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrech precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 20 de octubre de 2009.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 45/48, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Leonardo Javier Velazco y Samanta Milagros Carrizo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000) para cada uno de ellos. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla - Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 3 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Pablo César Torres, D.N.I. N° 29.465.119, argentino, de 24 años, de estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Concepcion del Bermejo N° 750 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 16 de Abril de 1982, hijo de Lorenzo Torres y de Delfina Medina, Prontuario Policial N°0032578 Sección CF, que en los autos caratulados: "**BALBUENA, SARA ESTHER S/ DENUNCIA**", Expte. N° 28691/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 84/86 y vta., y las condiciones económicas del imputado. considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Cesar Torres, hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500). Vuelvan las

actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria". Y "Resistencia, 14 de diciembre de 2009. Y Vistos:... de las que Resulta:...Dispongo: 1) Declarar La Rebelión de Pablo Cesar Torres, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P.-...Fdo. Dr. Diego Cantero -fiscal- Fiscalía de Investigación N° 2 - Dr. Raúl Mario Vera -secretario- Fiscalía de Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera -Secretario-. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Escalante, Miguel Angel, D.N.I. N° 33.383.744, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle 15 e Ingeniero Schulz N° 1250, Villa Elisa, Resistencia, hijo de Angel Escalante y de Marta Gómez, nacido en Resistencia, el 2 de enero de 1987, Pront. Prov. N° 48258 RH y Pront. Nac. N° U1407881, en los autos caratulados "**ESCALANTE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 103/09, se ejecuta la Sentencia N° 15/5 de fecha 18/03/2009, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Miguel Angel Escalante y a... ya filiados, a la pena de cinco años de prisión efectiva como autores penalmente responsables del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas (art. 164 y 166 inc. 21 del Código Penal); hecho cometido en esta ciudad capital el 28 de diciembre del 2007 resultando damnificados la Señora Graciela González, Alicia Beatriz Calvo y su hijo Enrique Daniel Alvarez... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal. Resistencia, 01 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Hernan Caballero, DNI N° 26.695.753, argentino, concub, changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. 0031752CF y Pront. del R.N.R. N° U919202, que en los autos caratulados: "**CABALLERO, DIEGO HERNAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 209/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de Salidas Transitorias del condenado Diego Hernan Caballero, de filiación ut supra referida y alojado en la División Alcaldía Resistencia, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 162/ del 08/04/09, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde a Diego Hernan Caballero, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 89 y concordantes del C.P.P. y Ordenar Su Inmediata Detención a efectos del cumplimiento de la pena. III) Comunicar a la División Alcaldía Resistencia, remitiendo copia certificada de la presente Resolución y hacer saber al Servicio Social del Poder Judicial, a sus efectos. IV) Notifíquese, Protocolícese, Regístrese y Comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 03 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Denis Ariel Barreto; alias "Don King"; argentino, soltero, desocupado, nacido en Barranqueras (Chaco); el 10/05/88; domiciliado en Mz.

"A" Pc. 12 Barrio Ciudad de Los Milagros Barranqueras; hijo de Juan Carlos (v), y de Fidelina Marta Peralta (v); Pront. N°0063300 Secc. "S.P.", que en los autos caratulados: "**Barreto Denis Ariel s/Homicidio en Grado de Tentativa**" Expte. N°9376/05, de trámite ante esta Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 124/128, en fecha 09/12/09, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio ante el Juzgado del Menor y la Familia N°4, contra Denis Ariel Barreto por el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (art. 79 y 42 del C.P. Asimismo, a fs. 130, por decreto de fecha 03/02/10, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dispuesto...a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Plenario, conforme surge de fs. 124/128, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Denis Ariel Barreto, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento...". Que en orden a las disposiciones del Título III -Capítulo II - del C.P.P.; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not... Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1-. Dr. Martín A. Carabajal -Secretario-. Secretaria, 4 de febrero de 2010.

Martín A. Carabajal, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Fortunato Ramirez, M.I. N° 3.554.013, con domicilio en Posadas N° 1119 de Sáenz Peña-Chaco, en los autos caratulados: "**Ramirez Fortunato s/Sucesorio**", Exp. 3478/09 - Sec. N° 2, fallecido 21/06/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de febrero de 2010.

*Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria*

R.N° 137.373 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Primera Especial de Sáenz Peña, José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Tomas Ireneo Bermejo, M.I. N° 7.928.613 en los autos caratulados: "**Bermejo Tomas Ireneo s/Sucesorio**", Expte. N° 1369/ 2004, Secretaria N° 1, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco Morales Lezica - Secretario. 21 junio 2007.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 137.372 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida 33 T. I 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Miguel Angel Tomassone, M.I. N° 2.552.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Tomassone Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3492/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de junio de 2009.

*Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario*

R.N° 137.369 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días

contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Lara Pertñez José, M.I. 17768 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 noviembre 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.º Nº 137.371 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Ramirez Ernesto Ramón M.I. 7.427.742 fallecido en fecha 05/10/2009, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramirez Ernesto Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. Nº 13216/09, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II 1er piso, Ciudad. Secretaría, 8 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria
R.º Nº 137.368 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Lidia Margarita Maidana, D.N.I. Nº 22.330.783, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Maidana, Lidia Margarita s/Ejecutivo**", Expte. Nº 8.396/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Dr. Sergio Javier Domínguez, Secretario
R.º Nº 137.367 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Subrogante, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Remes, M.I. Nº 7.420.683, y de doña Antonina Bazan M.I. Nº 2.423.215 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Remes Francisco y Bazan Antonina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 979 F. 543 año 09, sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 02 de febrero de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.º Nº 137.365 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala -Juez- Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Primera Instancia, de esta ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Martinez Raúl Manuel, M.I. Nº 7.410.573, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesta en los autos caratulados: "**Martines Raúl Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte Nº 658/09, del Registro del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sitio en calle Uruguay Nº 651, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco. 22 diciembre 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario
R.º Nº 137.378 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Re, Doralinda del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 878/09. Resistencia, 04 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.º Nº 137.377 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los caratulados: "**Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba en Autos: Achaval Horacio Raúl -Achaval Cristian Gustavo s/Robo con Violencia en las Cosas**", Expte. Nº 315 - Fº 157 - Año 2002 que se tramitan por ante la Secretaría Nº 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución Nº 62 de fecha 25 de agosto de 2009, en relación al imputado Cristian Gustavo Achaval (a) "Curi", (argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa; hijo de Gabino de Jesús Achával y de Juana Dolores Benítez; titular del DNI. Nº 25.963.903; domiciliado en planta urbana de Avia Terai, Chaco); resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009...Resuelve: I) Revocar el Resolutorio Nº 320 de fecha 22 de noviembre de 2006, obrante a fs. 06/09 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Cristian Gustavo Achaval; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not.. Fdo: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los caratulados: "**Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba en Autos: Duarte Juan y Otro s/Lesiones Graves**" Expte. Nº 157 - Fº 587 - año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución Nº 61 de fecha 25 de agosto de 2009, en relación al imputado César Luis Duarte (a) "Ftedy" (argentino, soltero, jornalero, DNI. Nº 28.606.004, nacido el 14/01/81 en Quitilipi, con instrucción primaria completa, hijo de Arturo Duarte y de Gregoria González; domiciliado en calles 25 de Mayo y Tierra del Fuego de Quitilipi, Chaco); la cual en su parte dispositiva dice: "I) Revocar el Resolutorio Nº 80 de fecha 24 de abril de 2006, obrante a fs. 11/13 vta. de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado César Luis Duarte; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not.. Fdo: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Nancy Beatriz Di Campli (DNI Nº13.866.796, argentina de 48 años, soltera, comerciante, domiciliada en Santa Rosa 705 de esta ciudad y Santa Rosa y 3 de Febrero (domicilio de su negocio), nacida en Villa Angela en fecha 5 de diciembre de 1960, es hija de Agustín Di Campli y de Gloria Colman); en el Legajo de Ejecución caratulado: "**Di Campli Nancy Beatriz s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. Nº C-274/09; se ejecuta la Sentencia Nº 31 de fecha 17/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: "**Di Campli Nancy Beatriz, Brykawczuk Olga Estela y Montenegro Alejandro Ramón s/Homicidio Calificado y Encubrimiento Agravado**" - Expte. Nº 60/487/2008, Fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenar a Nancy Beatriz Di Campli, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio Calificado", a la pena de Prisión Perpetua, Con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 40, 41, 80 inc. 1º del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182)". - Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite- Dr. Daniel Javier Ruiz -Dra. Emilia María Valle -Vocales- Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 03 de febrero 2010.

Dra. Ingrid Wenner, Secretaria Provisoria
s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don Roberto Fischer, M.I.N. 7.533.840, en autos: "**Fischer Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1539/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 137.375 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Santillán Isabel del Carmen s/Sucesorio** Expte. N° 18/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Santillán Isabel del Carmen, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6, Charata, Chaco, 15 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.383 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don Rogelio Anton D.N.I. N° 7.902.908, que tramita en los autos caratulados: "**Anton Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1333 - Año 2009. Villa Angela, Chaco, 5 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.384 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don José Buncic M.I. N° 93.717.811, y doña Drinca Sincovich, M.I. N° 6.617.086, que tramita en los autos caratulados: "**Buncic José y Sincovich Drinca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1268 - Año 2.009. Villa Angela, Chaco, 09 de diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.385 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Pedro, Simeón Romaniuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13, Folio N° 152/153, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de febrero de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 137.386 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1 Piso 3 de esta ciudad de Resistencia, se hace saber en los autos caratulados: "**Gómez Isabel María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1180/09, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera Isabel María Gómez M.I. 2.420.242 fallecida el 5 de noviembre de 2.006, emplazando todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los

treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en Resistencia Chaco. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 137.387 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Fontana, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en calle 9 de Julio N° 300, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Gerardo Miguel Unamuno, M.I. N° 7.779.004, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Unamuno, Gerardo Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1197/09. Fontana, 30 de noviembre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 137.388 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad del Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chavez, sito en French N° 166 3° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Esparrago González de Yañez Calderón, María de la Concepción Carmen Elena, C.I. N° 1.905.874, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Esparrago González de Yañez Calderón María de la Concepción Carmen Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3894/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de diciembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 137.389 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Mirtha D. Fedinczik, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en calle Sarmiento N° 936 de la ciudad de Juan José Castelli, en autos "**Casares Alfreda Margarita Vda. de Jimenez**" Expte. N° 594/09, cita a herederos y acreedores de Alfreda Margarita Casares Vda. de Jimenez, M.I. N° 0.757.349 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 16 diciembre 2009.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 137.411 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Helze, Arnaldo - M.I. N° 6.209.827 y doña Zapata Clara Isabel - M.I. N° 3.919.426, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Helze; Arnaldo y Zapata; Clara Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 282 - Fo. 453. Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 04 de diciembre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

R.N° 137.410 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos caratulados: "**Monti Cecilia Juana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2.022/09, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Monti Cecilia Juana, M.I. N° 06.570.443, que se crean con dere-

cho al haber hereditario. Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz. Rcia., 03 de febrero del 2010.

Dra. María R. Pedrozco
Secretaria

R.Nº 137.405 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en los autos caratulados: "**Barrientos Jorgelina s/Sucesorio**" Expte. 3671 – Año 2009 – Sec. Nro. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Jorgelina Barrientos, M.I. Nro. 4.178.433. Fallecida el 23 de noviembre de 2009, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 04 de febrero de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 137.403 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Ramona Cáceres lo dispuesto en el Decreto N° 123/10 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 26 de Enero de 2010, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la Sra. Ramona Cáceres. D.N.I. N° 21.618.834 -F-, con efectos a partir del 23/04/08, quien revista en carácter de Planta Permanente; en la categoría: administrativo y técnico –función: servicios 2, por haber incurrido en abandono de servicio, encuadrando su conducta en el art. 22º) Inc. 5º) de la Ley 2017 "de facto" -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- y de conformidad a lo normado por el art. 23º) inc. 1 del Régimen Disciplinario -Anexo a la misma- por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2: Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, procédase de acuerdo a lo determinado en el quinto párrafo de los fundamentos del presente. Artículo 3: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco Jose Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. Debidamente Notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios hace saber a la Sra. Graciela Liliana Aparicio D.N.I. N° 6.256.978, la siguiente Disposición perteneciente a causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Instituto San Fernando Rey, por presuntas irregularidades en el Área Administrativa Expte. N° N° 900-06102003-00027**". que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2º Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, la cual en su parte pertinente se transcribe: "///sistencia, 08 de Febrero de 2010... Visto... Considerando... Dispone: I).- Formular Capítulo de Cargos a los Sres. Gerónimo Eduardo Veliz y David Germán Sánchez, atento a que con su accionar y en consideración a la denuncia efectuada a fojas 41 de la presente, habrían transgredido lo normado por: el Estatuto del Docente Ley 3529 artículo 6º Son deberes del personal docente, sin perjuicio de lo que establezcan la leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia, inciso a)- Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, inciso f)- Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente. Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Nivel Terciario -Resolución N° 786/88- Artículo 22º Funciones de los Bedeles. 22.9 – Colaborar con el seguimiento integral y sistemático de los alumnos aplicando los instrumentos que se elaboran al efecto (Atas, fichas...) y 22.11 - Confeccionar los certificados de estudios de los alumnos. Por otra parte las Sras. Graciela Liliana Aparicio y Lidia Ulmar Gronda, quienes cumplan la función de Rectora y Vice- Rectora, respectivamente, teniendo a su cargo la conducción y organización de dicho Instituto; de todo lo hasta aquí actuado se desprende que las mismas no han cumplido con sus funciones de contralor y super-

visión que hacen al normal funcionamiento del organismo escolar. Transgrediendo con ello lo normado por: el Estatuto del Docente Ley 3529 artículo 6º Son deberes del personal docente, sin perjuicio de lo que establezcan la leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia, inciso a)- Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, inciso f)- Observar una conducta acorde con la función educativa... Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Nivel Terciario - Resolución N° 786/88- Sra. Graciela Liliana Aparicio, Artículo 9º Funciones del Rector 9.3 – ...Supervisar el correcto y perjuicio de lo que establezcan la leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia, inciso a)- Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, inciso f)- Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente. Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Nivel Terciario -Resolución N° 786/88- Artículo 19º Funciones del Secretario. 19.2: ... Supervisar los registros, libros, legajos del personal y de los alumnos, y en general toda la documentación necesaria para la eficiente administración. Artículo II)- Otorgar a los agentes mencionados el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa y ofrecer toda prueba de la que intenten valer. Artículo III)- Notificar a los agentes de mención el contenido de la presente, mediante cédula y publicación de edictos que se efectuarán al efecto y luego prosiga la causa según el estado. IV)- Certifico... Fdo. Dra. Nancy Liliana Wammen.

Nancy L. Wammen

Abogada/Escribana - Dirección de Sumarios

s/c. E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Construcciones Argentinas S.R.L. s/Quiebra Pedida por el Acreedor**" Expte. N° 6773/07, que en fecha 04/02/2010 se ha Declarado la Quiebra de Construcciones Argentinas S.R.L. inscripta en el Registro Público bajo el N° 96, Folio 578/582, Tomo 26, 3º cuerpo del año 1992, con domicilio social inscripto en Av. 9 de Julio N° 2441 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Graciela Beatriz Chetello, con domicilio en Av. Belgrano N°1085 - 1º Piso de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 04 de febrero de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:...IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse.- VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 25 de marzo de 2010. XIII.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- Fijar el día 10 de mayo de 2010, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 23 de junio de 2010, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. ...XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- Comunicar la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia,

Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 10 de febrero de 2010.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:15/2 V:24/2/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Sergio David Valdez, argentino, DNI N° 31.627.332, domiciliado en Mz. 2, Pc. 16 - B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Víctor Edgardo Valdez y de Catalina Barrera, nacido en Barranqueras (Chaco), el 26 de enero de 1985, Pront. D.P.A N° 0043864 R.H., Pront. R.N.R. s/N°, que en los autos caratulados "**Valdez, Sergio David s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 559/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 11, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: l) Declarar Rebelde a Sergio David Valdez, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario por Subrogación. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario Subrogante

s/c. E:17/2 V:26/2/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Zapata Martínez, Marcelino Filomeno (D.N.I. N° 11.828.976, argentino, soltero, de ocupación vendedor, domiciliado en José María Paz N° 3300 - Villa Don Alberto, Resistencia (Chaco), hijo de Ramón Zapata Martínez y de Basilia Balbuena, nacido en Villa Berthet (Chaco), el 18 de marzo de 1956, Pront. Prov. N° 441881 A-G y Pront. Nac. N° U1172544), en los autos caratulados "**Zapata Martínez, Marcelino Filomeno s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 480/09, se ejecuta la Sentencia N° 81/5 de fecha 03/11/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Marcelino Filomeno Zapata Martínez, como autor de los delitos de Homicidio con Exceso en la Legítima Defensa Calificado por el Empleo de Arma de Fuego -Dos Hechos- y Homicidio con Exceso en la Legítima Defensa Calificado por el Empleo de Arma de Fuego en Grado de Tentativa -Un Solo Damnificado-, los que Concurren entre sí en Concurso Ideal, previstos y tipificados por los arts. 79, 54, 79, 54, 79 en función con el art. 42, 35 y 84, y a la vez, con el 41 bis, todos del Código Penal, a la pena de Cuatro (4) Años de Prisión mas las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpos legal por igual tiempo al de la condena..." Fdo.: Mirta Zelga de Gaynecotche. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:17/2 V:26/2/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Alejandro Ledesma, argentino, D.N.I. N° 32.620.995, soltero, con instrucción, desocupado, nacido en Resistencia el día 9 de octubre de 1986, domiciliado en Pje. Julio Tort 3115 Villa Don Andrés, hijo de Ledesma Alejandro y Encina Florentina, que en los autos caratulados: "**Zacarias Leandro Humberto, Ledesma José Alejandro s/Hurto Calificado**" Expte. N° 27918/06, en fecha 25 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.),

teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 53/54 y vta., y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo ... y sobre los bienes de José Alejandro Ledesma, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Juez de Garantías N° 1 -subrogante- Dr. Carlos E. Alvarenga y Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria- Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. NOT." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dr. Martín Carabajal.

Dr. Martín Carabajal
Secretario

s/c. E:17/2 V:26/2/10

EDICTO.- La Doctora Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Lavalle N° 33, Torre 2, Piso 1, ciudad, cita por dos días a la señora con más dos días de ampliación en razón de la distancia, comparezca a tomar intervención Alejandra Jacqueline Elisabeth, DNI. 27.410.831 y los emplaza para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en la presente causa caratulados: **Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Alejandra Jacqueline Elisabeth s/Ejecutivo**, Expte. N° 2871/07, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial) de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 509) inc. 2 del CPCC). Resistencia, 08 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 137.428 E:17/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décima Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2do. Piso - Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a presuntos herederos de Floreal Puigbó, M.I. N° 3.559.234, a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: "**Alvaredo Celsa Beatriz c/ Puigbó, Floreal y/o herederos y/o Quien Resulte Responsables s/Escrituración**" Expte. N° 3.935/09. Secretaria, 08 de febrero de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.427 E:17/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero; Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Martinet Carlos Alberto y Gloria Argentina Blanco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1335/08, cítese a herederos y acreedores del Sr. Carlos Alberto Martinet M.I. 7430.907 y señora Gloria Argentina Blanco M.I. 2.424.426 fallecidos el día 20 de enero del año 2000 y 8 de diciembre del año 2006, respectivamente, por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 01 de febrero de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 137.423 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- Orden Dra. Mirna Del Valle Romero Juez de Paz N° Uno Secretaria N° 2, sito Brown 249 Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Velozo Eudoro Alpidio, L.E. 7.916.177, en autos: "**Banco Velox S.A. c/Velozo Eudoro Elpidio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 752/02; para que comparezcan a juicio hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 09 de febrero del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º Nº 137.414 E:17/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por dos (2) y emplaza por quince a (15) días a los Sres. Germán Agustín Prajeres Rosas, M.I. Nº 1.703.732, y/o sus herederos y/o los que se consideren con derecho al inmueble urbano inscripto bajo Folio Real Matrícula Nº 1.144 del Departamento San Lorenzo ubicado en la ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Butinski, Florencia c/Germán Agustín Prajeres Rosas y/o sus Sucesores y/o Quienes Resulten Jurídicamente Responsable s/Prescripción Veinteañal**"; Expte. Nº 1.410 - Fº 560 - Año 2006. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 4 de noviembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.425 E:17/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan de la Cruz Monzón, M.I. Nº 2.562.949, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Monzón, Juan de la Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte Nº 1.321 - Fº 536 - Año 2008. Publíquese por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 11 de diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.426 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora -Juez- sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre 2 - 4to. Piso de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Rodolfo Freddy Verbeeck, DNI. Nº 17.016.216, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Leandro Ariel c/Verbeeck Rodolfo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 13.700/06, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Gladys Esther Zamora -Juez- Juzgado Civil y Comercial Nº 9. Resistencia, 06 de abril de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.º Nº 137.424 E:17/2/10

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Nº 5 Secretaria: Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes 36 ciudad cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos José Zalazar, M.I. 12.462.722 por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "**Zalazar Juan Carlos José s/Juicio Sucesorio** Expte. 9562/09. Resistencia, de febrero del 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.415 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Nº 2 de 1ª Categoría Especial, de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown 249, 2º Piso, en los autos caratulados "**Duarte Maximino s/**

Juicio Sucesorio" Expte. Nº 896/09, cita emplazando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Duarte Maximino M.I. Nº 7.526.866, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado para hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.416 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial Nº 9 de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, IV Piso, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados, "**Martínez, Ricardo Alfonso s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 8585/09, cita emplazando a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ricardo Alfonso Martínez, D.N.I. Nº 14.869.249, para que dentro de los treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de noviembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.º Nº 137.417 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Esparza Luisa Nelly s/Sucesorio**" Expte. Nº 3279/09, MI Nº 1.548.140, fallecida en fecha 04 de febrero de 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 03 febrero 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 137.419 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Gómez Blanca Rosa s/Sucesorio**", MI Nº 9.256.873, Expte. Nº 3233/08, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 noviembre 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 137.418 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- La Dra. María Rosa Osiska Juez del Juzgado de Paz, ciudad cita por tres días y emplaza, por treinta a los herederos y acreedores de don Pedro Simeonoff, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Simeonoff Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte Nº 1477, Fº 264/5, año 2009. Publíquese por tres (3) días. Campo Largo, Chaco, 10 de febrero de 2.010.

Dra. María Rosa Osiska
Juez de Paz

R.º Nº 137.420 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ladino Sosa (DNI Nº 2.525.824) y doña Luisa Escarlón (DNI Nº 1.126.847), a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "**Sosa Ladino y Escarlón Luisa s/Juicio Sucesorio**" (Expte. Nº 1190 - Año 2009), bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco) 9 de febrero del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.421 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avda. Laprida Nº 33, torre 1º, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores

de la Sra. Ana María Heredia Luna de Prato, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Heredia Luna de Prato, Ana María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4454/09. Resistencia, 20 de noviembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.N° 137.431 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Secretaría N° 9, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso de esta ciudad, cita por un (1) día, al señor Marín, Santiago Adolfo, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Marín Santiago Adolfo s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.933/07, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 11 de febrero de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaría

R.N° 137.432 E:17/2/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Secretaría N° 9, con domicilio en Av. Laprida N° 33 - 4to. piso - Torre II de esta ciudad, cita por un (1) día, al Señor Santiago Adolfo Marín, D.N.I. N° 26.089.197, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación en el Boletín Oficial y un diario local, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Marín Santiago Adolfo s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.597/07, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 20 de noviembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaría

R.N° 137.433 E:17/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo de S.S. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en San Martín esquina Vieytes, ciudad, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados "**Berndt Angélica o Angélica y Kalbermatter Pedro Valiente s/Sucesorio**", Expte. N° 532/09 ha dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, 10 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 137.434 E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1 a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. Dalmasco Galarza (DNI: 7.534.972), ocurrido el 18 de agosto de 2009, en la Localidad de La Verde (Chaco), para que en el término de diez días que se contara a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Galarza, Dalmasco y Otros c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Despido, Etc.**", Expte. N° 20735/04 bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 09 de febrero de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaría

s/c. E:17/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sra. Zaba, Natalia de Duda comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Zaba Natalia de Duda**

s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2269/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 febrero del 2010.

Dra. María del C. Romero, Secretaría

s/c. E:17/2 V:26/2/10

LICITACIONES

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 01/2010

Consiste en la adquisición de BANCO DE BATERIAS ALCALINAS (Ni-Cd) CAPACIDAD 100 Ah DE TENSIÓN V=110 V, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 514.250,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 514,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE).

PUBLICA N° 11/2010

Consiste en la adquisición de POSTES DE EUCALIPTUS PRESERVADOS CON SALES DE 9,00 Y 11,00 m con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 208.300,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/03/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 208,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:8/2 V:17/2/10

c/c.

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 03/2010

Consiste en la adquisición de MEDIDORES ELECTRONICOS POLIFASICOS DE ENERGIA ACTIVA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.270.750,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTAMIL SETECIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.270,00 (PESOS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA).

PUBLICA N° 04/2010

Consiste en la adquisición de TRANSFORMADORES MONOFASICOS PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE 5 - 10 y 16 KVA con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 353.925,00 (PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/03/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 353,00 (PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES).

PUBLICA N° 05/2010

Consiste en la adquisición de MEDIDORES ELECTRONICOS MONOFASICOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.508.325,00 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.508,00 (PESOS: UN MIL QUINIENTOS OCHO).

PUBLICA N° 06/2010

Consiste en la adquisición de TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 400 - 500 - 630 y 800 KVA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 7.230.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTAMIL), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/10 - **Hora:** 10:00
Valor del pliego: \$ 7.230,00 (PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:10/2 V:19/2/10

c/c.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
LOCACIÓN DE INMUEBLE
LICITACIÓN PRIVADA N° 03/10

Objeto: Contratar la locación de un inmueble con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia, por el término de treinta y seis (36) meses.

Consulta venta y retiro de pliegos: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av. 25 de Mayo 470/4, ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, (C.P. 3500) T.E. (03722)430394, en el horario de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: Acordadas C.S.J.N. N° 83/90 y 11/91 \$ 26,50.

Apertura: lugar y fecha: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av. 25 de Mayo 470/4, Resistencia, provincia de Chaco. **El día 04 de Marzo de 2010 a las 10 hs.**

Importante: La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: www.pjn.gov.ar

José Luis Alberto Aguilar, Presidente
R.N° 137.364 E:15/2 V:17/2/10

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA N° 01/10

Objeto: "Ambiente Sano en Fortín Lavalle - Segunda Etapa"

Presupuesto oficial: \$ 890.262,42.=

Precio del pliego: \$ 900.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco. De 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 15/02/10

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco.

Hasta el día: 26/02/10 09,30 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco.

Apertura: 26/02/10 a la hora 10,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

Expediente N° E24-2009-460/E

Resolución A.P.A. N° 075/10

Isabel Rosa López, Secretaria General
s/c. E:15/2 V:19/2/10

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 13/2010

Consiste en la adquisición de COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO CON BLOQUETE PUESTA A TIERRA, con un

presupuesto Oficial estimativo de \$ 968.000,00 (PESOS: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 968,00 (PESOS: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO).

PUBLICA N° 19/2010

Consiste en la adquisición de POSTES DE EUCALIPTUS CON SALES, DE 7,50 – 9,00 y 11,00 m con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 865.150,00 (PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 19/03/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 865,00 (PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO).

PUBLICA N° 18/2010

Consiste en la adquisición de MATERIALES NORMALIZADOS Y ELEMENTOS DE MORSETERIA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 338.800,00 (PESOS: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 22/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 338,00 (PESOS: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO).

PUBLICA N° 20/2010

Consiste en la adquisición de SECCIONADORES FUSIBLES Y DESCARGADORES, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 514.250,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 23/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 514,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:17/2 V:26/2/10

c/c.

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 4 CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de febrero de 2010 a partir de las 20.00 horas en nuestra Sede Social sita en Guillermo Della Savia y Fray Luis Beltrán de la localidad de Santa Sylvina, Chaco. A los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2- Informar los motivos por los cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
- 3- Lectura, Análisis y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos, y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 30/09/2009.
- 4- Fijación de la cuota mensual y de ingreso para cada una de las categorías de socios.
- 5- Altas y bajas de socios.
- 6- Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7- Renovación parcial de las autoridades: a) Elección de un presidente en reemplazo del señor Carlos Raúl Berg, por renuncia, por un año. B) Elección de un vicepresidente

- dente y un tesorero en reemplazo de los señores Julio Korytko y David René Tymkiw, por dos años y ambos por terminación de mandato. c) Un vocal titular primero y un vocal titular segundo en reemplazo de los señores Juan Nicolás Simeonoff y Luis Leonidas Chesaux, por dos años y ambos por terminación de mandato. d) Un vocal suplente primero y un vocal suplente segundo, en reemplazo de los señores Paulo Korytko y Antonio Baschuk, por dos años y ambos por terminación de mandato. e) Un Revisor de Cuentas titular primero y un Revisor de Cuentas suplente primero en reemplazo de los señores Justo Biglia y Alejandro Sequeira por el término de dos años y ambos por terminación de mandato por el período 01/10/2009 al 30/09/11.
- 8- Designación del socio Consorcionista de representación necesaria en el cargo de vocal titular tercero, por la Municipalidad de Santa Sylvína.
- 9- Palabras finales a cargo de las autoridades presentes.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor asociado con la mayor consideración.

Juan Singh, Secretario
Julio Korytko, Vicepresidente

R.º Nº 137.422 E:17/2 V:22/2/10

C.C.E.P.E.C.CH.

CÁMARA DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y EJECUTIVOS CRISTIANOS DEL CHACO CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2010 a las 20.00 hs., en Av. Belgrano Nº 830 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea.
- 3º) Informe de los motivos porque la asamblea se realiza fuera de término.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 30/06/2009.
- 5º) Renovación parcial o total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.
- 6º) Varios.

Osvaldo A. Olivello, Secretario
José C. Quiroga, Presidente

R.º Nº 137.430 E:17/2/10

ASOCIACIÓN SINDICATO DE VENEDORES AMBULANTES DEL CHACO

Se invita y convoca a todos los Sres. Asociados de la A.S.I.V.A.CH., a participar del evento Institucional fundamental, la "Asamblea Anual Ordinaria" (Prórroga), que tendrá lugar el día 27 de febrero del año 2010, a las 8,30 horas, la cual se realizará en la Unión Ferroviaria, sito la calle Obligado Nº 812, Ciudad, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero:** Exposición y consideración de los motivos del llamado a Asamblea.
- Segundo:** Lectura y Consideración del Acta anterior de la Asamblea Anual Ordinaria.
- Tercero:** Elección de un Asociado para que presida la Asamblea.
- Cuarto:** Designación de un Secretario de Actas y dos asociados para firmar el Acta de Asambleas junto al Secretario General y Secretaria Ad-junto.
- Quinto:** Lectura y consideración de la Memoria Anual de los ejercicios correspondientes.
- Sexto:** Lectura y consideración de los Ejercicios Económicos Nº 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
- Séptimo:** Consideración y análisis de las obras a realizar para el mejoramiento de las instalaciones del predio, específicamente relacionadas con el cielorraso.

Observación: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la Sede Social.

Que con relación a los asociados con derecho a voto son solo aquellos que se encuentren al día con el pago de las cuotas sociales y las expensas comunes, y posean un año de antigüedad según el período a tratar de los ejercicios económicos.

Asimismo se exhibirá en el transparente; a la vista de los asociados, a partir del día que se efectúa la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria: copia del Acta de reunión de Comisión Directiva donde se trata la convocatoria a la Honorables Asamblea General Ordinaria; balance general y cuadro de recursos y gastos de los ejercicios vencidos; Padrón de socios y todas las reglamentaciones internas y las correspondientes a la Dirección de Personería Jurídicas relacionadas.

Blanca Picilli, Secretaria General

R.º Nº 137.435 E:17/2/10

AERoclub PINEDO

GENERAL PINEDO – CHACO

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Aeroclub Pinedo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de marzo de 2010, a partir de las 21:00 horas, en su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 2009.
- 3- Elección parcial de Miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a los señores socios con el mayor respeto.

Miguel A. Sequeira, Secretario
Alfredo Habenschus, Presidente

R.º Nº 137.437 E:17/2/10

REMATES

EDICTO. Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula Nº 529, rematará contado y mejor postor el día 18 de febrero del año 2010 a las 11,00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; Fracción NO; de la Chacra 35; s/t y s/c Parcela 1: Chacra 57; Sección E; Circunscripción I; Folio Real Matrícula Nº 6.362; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de de 16 Has. 63 As. 20 Cs.; el inmueble se encuentra con ocupantes Sra. Olga Graciela Cardozo y sus cuatro hijos menores en carácter de ocupantes sin contrato. Con las siguientes mejoras, una casa habitación en mal estado de conservación, aberturas rotas, techo de chapa en pésimo estado, revoque interior y exterior caídos. No posee servicio de energía eléctrica. Base \$ 19.714,46 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 09-12-2009. Registra deuda Municipal al 17-11-2009 de \$ 31.843,43. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; Señal 10%, Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.398,52 y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 19 de febrero de 2010 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero

efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Municipalidad de General Pinedo c/Ortega Manuel y/o Sucesores s/ Ejecución Fiscal** Expediente 1093 Año 2000. Charata, Chaco. Secretaría de trámite.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, Sec. Uca. de Juan Castelli - Chaco, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: **"Orquera Juan Crisóstomo c/García Edgardo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 43/09, que el Martillero Rubén Salvador Vasileff Ivanoff, rematará en fecha 11 de marzo de 2.010 a las 17,00 hs. en Sargento Cabral 550 de Juan José Castelli Chaco, el inmueble individualizado como Folio Real Matrícula 6.885, Mz. 7, Pc. 6, Quinta 51, Circ. I, Secc. B de Juan José Castelli - Chaco. Deuda del Inmueble: Impuesto Inmobiliario y Servicios Públicos - Municipalidad de J. J. Castelli pesos mil quince (\$ 1.015), de propiedad del Sr. Edgardo Oscar García, DNI: 6.449.847. Condiciones: Base 2/3 partes de la Valuación Fiscal, al contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador, acto de subasta, en dinero efectivo. No se suspende por lluvia. Informes. Martillero actuante, Mzana. 1, Parc. 28, Barrio 148 viviendas - Castelli. Teléfono 03732 - 15311264, dado y firmado en fecha 08 febrero 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.404 E:15/2 V:17/2/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15 sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Provincia del Chaco c/Barnes, Héctor Eduardo s/Apremio"** Expte. N° 16817 año 2001, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 26 de Marzo de 2.010, a la hora 11:00 en calle Vázquez N° 645, de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) CPU sin marca a la vista, monitor 14" marca Video Sonic Color, teclado y mouse; un (1) armario de chapa color gris oscuro con puertas color beige, 1 mts. x 2 mts. de alto y un (1) escritorio de fórmica y metal" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar Resistencia, 21 de diciembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

s/c. E:15/2 V:17/2/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por Dos (2) días, en autos: **"Provincia del Chaco c/Nori, Pedro s/Apremio"** Expte. N° 5782 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 19 de marzo de 2.010 a la hora 11:00 en calle Gral. Jones y Sobral de la localidad de Las Breñas, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) váscula, capacidad 600 kg. color azul; una (1) cortadora de fiambre, marca Winco manual; una (1) heladera vitrina exhibidora de 3 puertas con motor al medio marca Siam; una (1) balanza electrónica marca Wenco", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar Resistencia, 21 de diciembre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/2 V:17/2/10

CONTRATOS SOCIALES

SOL DE CATARATAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **Sol de Cataratas S.A. s/Inscripción Directorio**, Expte. 1105/09, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea N° 01 del 18/06/09 y Acta de Directorio N° 03 del 18/06/09, el nuevo Directorio de Sol de Cataratas S.A., estará compuesto por Horacio Gabriel Andrade, DNI 17.975.901, domiciliado en Concepción del Bermejo 1691 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, como Director Titular y Presidente y Ricardo Horacio Andrade, L.E. 7.529.159 domiciliado en Av. Belgrano 458 - P 8 - Dto. B de la Ciudad de Resistencia - Chaco, como Director Suplente. Secretaría, 11 febrero 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 137.429 E:17/2/10

F/R/J/ ARQUITECTURA & DISEÑO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"F/R/J/ Arquitectura y Diseño S.R.L. s/Modif. Contrato: fecha cierre ejercicio y aumento de capital,"** Expte. N° 2374/07, hace saber por un día que por Acta N° 2 del 01/06/06; N° 24 del 05/12/08 y N° 31 del 25/05/09, los Sres. Feü Mario Gustavo D.N.I. 14.606.628. Rivarola Carlos Alberto D.N.I.: 21.659.314, Justet Martin Roberto D.N.I.: 23.324.374, socios de F/R/J/ Arquitectura & Diseño S.R.L., ha resuelto aumentar el capital, modificar la fecha de cierre del ejercicio y modificar los Arts. 4,17 y 18 del contrato social que quedan redactados así: **Cláusula Cuarta:** "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una; suscriptas e integradas por los señores socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: Don Mario Gustavo Feü suscribe mil ciento cuarenta (1.140) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una, lo que representa un capital de pesos once mil cuatrocientos (\$11.400,00); Don Carlos Alberto Rivarola suscribe seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$10,00) cada una lo que representa un capital de pesos seis mil (\$6.000,00); Don Roberto Martin Justet suscribe doscientos sesenta (260) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una lo que representa un capital de pesos dos mil seiscientos (\$2.600,00). Los socios procederán a integrar el veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital en dinero en efectivo, siendo dicho valor pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750,00) correspondiendo a Mario Gustavo Feü la suma de pesos dos mil ciento treinta y siete con cincuenta centavos (\$2.137,50), a Carlos Alberto Rivarola la suma de pesos mil ciento veinticinco (\$1125,00), a Roberto Martin Justet la suma de pesos cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$487,50). Quedando el saldo pendiente de integración por un plazo máximo de dos años". **Cláusula Décimo Séptima:** Déjase sin efecto la cláusula sexta de este contrato y sustituyase la misma por el contenido de la presenta cláusula, quedando en consecuencia la misma redactada de la siguiente forma: el día 31 (treinta y uno) del mes de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General de la sociedad, siendo las ganancias distribuidas en proporción al aporte de capital de cada uno de los socios, previa deducción del 5% (cinco por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas, y hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social, en concepto de Reserva Legal, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Sociedades; las pérdidas, cuando hubiese, serán soportadas por los socios de acuerdo al Capital aportado por cada uno de ellos; el Balance General deberá ser considerado en Asamblea general de Socios una vez al año y aprobado por la aceptación de los mismos, dentro del término establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. **Cláusula Décimo Octava:** Sustituyase la cláusula octava por la presente. El inmueble de calle C. Pellegrini N° 345 como todo el equipamiento e instalaciones preexistentes a la constitución de la sociedad son de propiedad del Arquitecto Mario Gustavo Feü". Resistencia, 04 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 137.438 E:17/2/10